

REVISTA CATÓLICA

DE LAS CUESTIONES SOCIALES

LOS ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

La segunda enseñanza está pasando un período de prueba. En Octubre del año próximo pasado se inauguró con excesiva precipitación un nuevo sistema ordenado por el Sr. Groizart que ocasionó fuertes reclamaciones de muchos padres de familia y que ahora ha sido revocado por el Sr. Bosch y Fustegueras planteando otro aunque con el carácter de interino. En cuanto al del Sr. Groizart leímos algunos artículos críticos en que se censuraban defectos aislados de dicho plan, pero ninguno que los abrazase bajo un punto de vista general y que alcanzase á sus principios fundamentales.

Estudiado bajo estos principios el sistema de segunda enseñanza planteado á marchas forzadas en 1.º de Octubre de 1894 adolecía de tres defectos capitales: la cantidad ó número de las asignaturas, su calidad y su distribución.

1.º *El número de las asignaturas.*—El número de las asignaturas de la segunda enseñanza según dicho plan era exorbitante, y no es posible que un joven pueda arrostrar el estudio que éstas exigían sin experimentar más ó menos grave detrimento en su salud. Cinco, y hasta seis asignaturas en un año no se resisten con facilidad. Ya en el primer año se le exigían cinco asignaturas, y entre ellas dos lenguas tan diferentes como el latín y el francés y además un curso de matemáticas, que abrazaba la geometría, como quien no dice nada, á los diez años de edad y en el primer año de los estudios. Y como si esto no fuese bastante se le obligaba á asistir diariamente á la clase de gimnástica durante los cuatro años de estudios generales, de manera que apenas le quedaba tiempo para estudiar las lecciones, ni el necesario para comer y descansar. Es lo más propio para hechar á perder la salud más robusta producir enfermedades nerviosas y del estómago, anemias y otras dolencias, y conducir á los jóvenes á una muerte prematura. Las asignaturas en cada año no deben exceder de dos ó á lo más tres cuando una de ellas sea muy fácil y sencilla.

2.º *La calidad.*—En cuanto á la calidad de las asignaturas, muchas de las designadas en el referido plan son innecesarias, y hasta impropias de la segunda enseñanza. Sirvan de ejemplo las nociones de organografía y fisiología humanas que

(1) Concediendo nosotros mayor latitud á aquello que generalmente se entiende por *cuestión social*, creemos que el asunto tratado en el presente artículo entraña grave importancia sociológica dado que en él se trata de formar de la mejor manera posible la inteligencia del miembro social del porvenir, cual es la juventud. En este sentido honramos hoy las páginas de nuestra Revista con el excelente artículo debido á la pluma de un eximio profesor y que se nos remite por conducto de uno de nuestros más insignes publicistas católicos.—(N. de la R.)

deben reservarse para los estudiantes de medicina, las de derecho usual, que aunque se le bautice con el nombre de usual, no deja de ser derecho y por lo tanto corresponde exclusivamente á la Facultad de derecho. Siguiendo este sistema podría establecerse también en la segunda enseñanza un curso de medicina doméstica y así iríamos formando un *pot-purri* de ciencias al alcance vulgar; más todo esto es impropio de la segunda enseñanza. Huelgan también en ella los cuadros de historia natural y los elementos de agronomía y nociones de industria, que tampoco deben ser *generales*, sino *preparatorias* para ciertas carreras, y la caligrafía, dibujo y gimnástica que deben ser voluntarias y no forzosas. Con la supresión de todas estas asignaturas se evitará el excesivo número que hay en cada curso.

La ampliación del latín debía suprimirse en los estudios preparatorios, existiendo ya tres cursos de latín en los estudios generales.

Y á la vez que se encuentran en dicho plan tantas asignaturas innecesarias, no se habla de Retórica y poética, una de las más precisas en la segunda enseñanza. Después de mucho discurrir llegamos á comprender por la segunda de las disposiciones adicionales que se la incluía en el tercer año de latín y castellano, formando una pequeña parte del mismo, bajo el nombre de *preceptiva literaria*. ¿A que principios científicos obedece el cambio del nombre de *retórica y poética*, nombre tan antiguo, tan conocido, claro, sencillo y expresivo, por una locución extraña, impropia y que no da la menor idea del objeto de la asignatura á que se aplica? Esto no obedece más que á la moda de innovar que se propaga en nuestros días. Y á una asignatura tan importante, é indispensable á los que hayan de emprender una carrera que les obligue á escribir y á hablar en público se le destinaba un lugar secundario considerándola como accesorio del estudio del latín y castellano y se le concedía como por gracia, la tercera parte de un curso. En la primera mitad de este siglo la enseñanza de retórica y poética ocupaba dos años, y atendida su alta importancia no puede concedérsele menos de uno de lección diaria.

3.º *La distribución*.—En la distribución de las asignaturas se encuentran en el citado plan defectos gravísimos. En las matemáticas se incurre en la inconveniencia de hacer preceder el estudio de la geometría al del álgebra, cuando hasta ahora se había enseñado siempre el álgebra antes que la geometría. Lo más racional y lógico es enseñar el álgebra inmediatamente después que la aritmética, porque el álgebra viene á ser una aritmética que saca sus cuentas por medio de letras en lugar de números, dejando para después el estudio de la geometría con sus complicados problemas y teoremas de un orden más elevado.

Pero el defecto más grave en la distribución de asignaturas, y aun el más grave de todo el plan á que hacemos referencia es el que colocaba las matemáticas—nada menos que la geometría—en el primer año de la segunda enseñanza en unión con el primer curso de gramática castellana y latina. Pobres niños de diez años obligados á inaugurar sus estudios con los difíciles problemas y teoremas geométricos, que habían de poner en tortura su inteligencia sin estar preparada previamente con otros estudios más sencillos. Este trabajo intelectual, que repentinamente se les imponía en aquella tierna edad, debía poner á prueba sus fuerzas orgánicas cerebrales y producir por resultado, ó que no comprendiesen la materia, ó que perdiesen la salud.

Nuestros antepasados, con más conocimientos de lo que les atribuyen muchos hombres del día, que, confundiendo los notables adelantos modernos en las ciencias

naturales con lo que se refiere á las morales y filosóficas, creen que en aquellos tiempos reinaba una general ignorancia y atraso científico, comprendieron lo que se desconoce en la actualidad, esto es, que si bien al concluir la infancia, ó sea á los siete años, el hombre disfruta ya de la razón en el grado suficiente para poder exigírsele la responsabilidad de sus actos, la inteligencia humana se perfecciona todavía con el tiempo y su desarrollo se verifica por grados y en tres periodos, pues lo que adquiere primero un desarrollo completo es la memoria, después sigue la imaginación y en tercer lugar el discurso. Fundados en estas observaciones distribuyeron la segunda enseñanza en tres grupos: el primero denominado *gramática* por el cual empezaban los estudios, el segundo *retórica* y el tercero *filosofía*. La *gramática* comprendía la gramática castellana y latina, la mitología y las historias, es decir, todas las ciencias que no necesitaban más que el auxilio de la memoria; la *retórica* abrazaba la retórica y poética, esto es aquellas en que funciona principalmente la imaginación; y el tercer grupo, ó sea la filosofía contenía las ciencias filosóficas, las naturales y las matemáticas, á saber las ciencias en que predomina el discurso. Por lo regular en este tercer grado se enseñaban la psicología y lógica, la física, las matemáticas, la metafísica y la ética, ciencias todas que necesitan la elevación al más alto grado de la facultad de discurrir.

Véase, pues, con qué criterio tan racional y tan acertado los antiguos, á quienes suponen algunos tan atrasados, supieron escalonar los estudios de segunda enseñanza al compás del desarrollo gradual de la inteligencia humana y véase como colocaron las matemáticas en el tercer grupo, esto es, en los últimos años de la segunda enseñanza, cuando ya la inteligencia ha experimentado un alto desarrollo á consecuencia de la edad y del ejercicio resultante de los estudios anteriores. Las difíciles operaciones algebraicas y los elevados problemas y teoremas geométricos no deben abordarse hasta la edad de trece á catorce años, y nunca antes de los doce. El defecto más capital que á consecuencia de lo dicho se encuentra en el plan de segunda enseñanza, inaugurado en Octubre de 1894 es el haber colocado las matemáticas, en especial la geometría, en el primer año de la segunda enseñanza, junto con la gramática castellana y latina, en ocasión en que el niño por la edad y por falta de preparación científica no se encuentra con la capacidad necesaria para abordar tan árduas materias sin peligro ó de no poder comprenderlas, ó de torturar su inteligencia hasta un grado incompatible con su edad y poca instrucción científica, y capaz por lo mismo de alterar gravemente su salud. Las matemáticas si exceptuamos la Aritmética elemental, deben posponerse á la Retórica. Era necesario por lo tanto corregir los graves defectos de que adolecía el sobredicho plan de segunda enseñanza y el actual Ministro de Fomento Excmo. Sr. D. Alberto Bosch y Fustegueras ha tenido el buen acuerdo de ocuparse en un asunto de tanto interés, y ha empezado por dejar sin efecto el mencionado plan, sustituyéndolo por otro, que según se deduce de la exposición de motivos del Real Decreto y de lo que hemos leído en los periódicos, no es definitivo, pues el ilustrado Ministro se propone presentar un Proyecto de ley para la reforma más completa de la segunda enseñanza, ya que una reforma fundamental no puede hacerse por medio de un Real Decreto. Es de aplaudir que el Sr. Bosch se dedique á la mejora de unos estudios que constituyen la base de todos los ramos del saber humano y desde luego lo que ha hecho con el Real Decreto de 12 de Julio último es de la mayor importancia pues con él se corrigen muchos defectos del plan inaugurado en Octubre de 1894. Las asinaturas que

se establecen en el Real Decreto de 12 de Julio son precisamente las que se necesitan en la segunda enseñanza, habiéndose eliminado las innecesarias é impropias que contenía el plan del Sr. Groizart. Nosotros añadiríamos la de metafísica por las razones que diremos más adelante, y un año más de latín, pues la enseñanza de la lengua latina para ser completa necesita tres años de lección diaria, y precisamente lo único aceptable del plan del Sr. Groizart era el haber prefijado tres años para la enseñanza del latín. También creemos que deberían dejarse como voluntarias ó como preparatorias para alguna carrera las asignaturas de Historia natural, Fisiología é Higiene y de Agricultura, pues para ciertas carreras, como, por ejemplo, la de Abogado, no son necesarias, y el médico ya encuentra la Fisiología é Higiene en la Facultad de medicina. En el nuevo plan prescrito en el Real Decreto de 12 de Julio último han quedado todavía dos defectos sin corregir del anterior, á saber la simultaneidad de las Matemáticas, y aun de la Física y Química, con el latín y la Retórica y el excesivo número de asignaturas reunidas en un solo año; mas como para corregir esto sería necesario aumentar los años de enseñanza, no era posible verificarlo por medio de un Real Decreto, y es de esperar se corrijan estos defectos en el Proyecto de ley que trata de formular y proponer á las Cortes el Sr. Bosch.

En este Proyecto, tomando por base las asignaturas tan hábilmente escogidas por el Sr. Bosch, añadiendo la de metafísica y un año más de latín, haciendo voluntarias las de Historia natural y Agricultura, colocando las Matemáticas después del latín y de la Retórica y la Física y Química después del latín, Retórica, Psicología y Lógica y aumentando los años de los estudios para no aglomerar tantas asignaturas en cada año podrá formarse un plan adecuado á las necesidades de la ciencia y á las exigencias de la higiene.

Podría, por ejemplo, trazarse un plan de segunda enseñanza según los principios que hemos explicado, acomodado al desarrollo gradual de la inteligencia, y dividido en tres grupos, á semejanza del antiguo. Para realizar este plan dividiríamos los estudios en generales y obligatorios, voluntarios y preparatorios para algunas carreras. Los generales y obligatorios durarían ocho años distribuidos en tres grupos. El primer grupo tendría por base la gramática, y podría consistir en tres años de gramática latina, añadiéndole en el primer año la gramática castellana y la Mitología, en el segundo la Historia de España y la Aritmética elemental, y en el tercero la Geografía, estudios todos en que no se ejercita más que la memoria. En el primer año de latín se estudiaría la Analogía, en el segundo la Sintaxis, Ortografía y Prosodia, y se harían ejercicios de traducción, y el tercero se dedicaría á la composición.

El segundo grupo consistiría en un año de Retórica y poesía castellana y latina, ciencias que tienen por base la imaginación, y podría enseñarse también la Historia universal.

El tercero, que los antiguos designaban con el nombre de *Filosofía*, constaría de cuatro años; en el primero se estudiarían la lógica y la psicología y el primer curso de Matemáticas, ó sea la Aritmética superior y el Álgebra; en el segundo la física con nociones de Astronomía y el segundo curso de Matemáticas, es decir, Geometría, Trigonometría y Geodesia; en el tercero Química y lengua francesa y en el cuarto Metafísica y Ética, ciencias todas, si exceptuamos la gramática francesa, que necesitan un notable desarrollo y perfección de la facultad de discurrir. Comprendemos la Metafísica en la segunda enseñanza, porque siempre había formado parte

de ella, y nos parece impropio el colocarla, como lo está ahora, entre los estudios preparatorios de la Facultad de derecho. Ó la Metafísica no es necesaria ni conveniente para ninguna carrera científica, como lo opinarán seguramente los materialistas, ó es conveniente para todas, según han creído siempre los espiritualistas, y esta opinión es la que debe seguirse en España ya que en esta Nación el Estado no es materialista sino que según el texto expreso de su Constitución política tiene una religión y esta es la católica apostólica romana. Podría prescribirse que la Metafísica no es obligatoria para el que declarase no pertenecer á la religión católica como lo ha hecho el Sr. Bosch para la enseñanza de la religión, y está conforme con la ley fundamental del Estado. De esta manera la segunda enseñanza comprendería la religión y moral, pues la ética es la moral y la metafísica constituye los estudios superiores de religión, ya que los estudios elementales en esta materia consisten en la explicación de la doctrina cristiana, que forma parte y debe seguir formándola de la primera enseñanza.

Las asignaturas voluntarias podrían ser las lenguas italiana, alemana é inglesa. el dibujo y la gimnástica, la Historia natural, la Agricultura, y quizás alguna otra. Algunas asignaturas de dibujo pueden ser preparatorias para determinadas carreras como ya lo son en el día.

Las asignaturas sueltas preparatorias para ciertas carreras podrían ser la Astronomía, la Literatura española, la lengua griega, algunas asignaturas de dibujo y tal vez la Historia natural y la Agricultura.

En la distribución de los estudios generales aunque adoptamos la duración de ocho años que estaba en práctica al principio y hasta cosa de la mitad de este siglo, hemos introducido la modificación de destinar un año para la retórica y cuatro para la que se denominaba filosofía, en lugar de dos para la retórica y tres para la filosofía, y esto lo hacemos para añadir á este último grupo dos asignaturas, la química y la lengua francesa, que no se enseñaban en aquel tiempo en las Escuelas oficiales, y que son necesarias y se han introducido modernamente en la segunda enseñanza.

No hay que asustarse por que se destinen ocho años á la segunda enseñanza, pues como según el método racional de *empezar por los estudios de pura memoria* podrán empezarse estos desde el Real Decreto de 12 de Julio último en una edad anterior á los diez años que fijaba el plan del Sr. Groizard resultará que los educados con el sistema que proponemos concluirán la segunda enseñanza á la misma edad á poca diferencia que empezando á los diez años conforme exigía dicho plan. Siguiendo el sistema racional antiguo de *escalonar la segunda enseñanza según el orden de desarrollo de la inteligencia humana se pueden empezar los estudios de la edad de siete ú ocho años, como los empezamos nosotros y los empezaban la mayor parte de los educandos en aquella época, y de esta manera quedan concluidos á los quince ó diez y seis años, edad suficiente para poder cursar cualquier enseñanza superior, aunque necesite estudios preparatorios. La reducción de la segunda enseñanza á menor número de años tiene el inconveniente gravísimo de aglomerar muchas asignaturas en un mismo año, lo cual además de los perjuicios que puede ocasionar á la salud de los educandos, de que hemos hablado ya, produce otro muy notable y es que los alumnos, á no disfrutar de un talento privilegiado y sobre todo de memoria prodigiosa y por lo mismo rara, salen de la segunda enseñanza sabiendo muchas cosas pero ninguna bien sabida, por lo que dice el refrán*

de que quien mucho abarca poco aprieta y cuanto más se reducen los años peor, y los modernos han abrazado desgraciadamente el sistema de la reducción.

No desconocemos que el plan que acabamos de trazar puede ser susceptible de perfección en algunos detalles secundarios, pero en su conjunto y en sus fundamentos creemos que responde á las necesidades de la ciencia, á las exigencias higiénicas de la educación y á la conveniencia de las familias, y confiamos de la reconocida ilustración del actual Ministro de Fomento Excmo. Sr. D. Alberto Bosch y Fuste-gueras que sabrá dar una satisfactoria solución á este asunto para que la segunda enseñanza dé buenos resultados científicos sin perjudicar á la salud de los alumnos.

LOS CÍRCULOS CATÓLICOS Y LA AGREMIACIÓN

Con satisfacción grandísima de nuestra parte hemos recibido en amable carta del Rdo. P. Vicent las bases para la agremiación en el Círculo Católico de Alcoy, que han sido redactadas conformándose al artículo 6.º del reglamento del dicho Círculo.

El ilustre Jesuita, con tanta justicia llamado el apóstol de los Círculos Católicos de obreros, es como se desprende de la lectura de su hermosa obra *Socialismo y Anarquismo*, (1) partidario decidido de la *organización gremial*.

No faltan á nuestro sabio sociólogo poderosas razones en pró de su tesis y apoyándose primeramente en aquella frase del *gran Pontífice de los obreros*: «Cuando las sociedades se desmoronan exige la rectitud que, si se quieren restaurar, vuelvan á los principios que le dieron el ser», quiere que las sociedades obreras hagan su retorno, si en primer lugar al catolicismo que las amparó y protegió en todo tiempo, en término segundo á aquellos principios y sistemas económicos que contribuyeron á darles vigor y consistencia en los tiempos pasados cuales son la división de los socios de los Círculos en gremios bajo la base de la cofradía.

Claro está que el insigne publicista no desconoce la necesidad de purgar á la asociación gremial de los antiguos tiempos de aquellos vicios de que adoleciera, y que produjeron su desaparición, y por lo tanto, con las lecciones de la experiencia por norma de conducta, es seguro que ajustándose á las necesidades de la época, vuelvan á dar al constituirse aquellos frutos de paz y de concordia que formaban su característica.

Dios conceda al Rdo. P. Vicent las fuerzas físicas, ya que no le falta el entusiasmo necesario para llevar á término la grande obra con tanto tesón sostenida. Cuente con nuestro pobre esfuerzo para la propaganda de su noble empresa, á cuyo fin insistiremos siempre que tengamos ocasión, sobre la conveniencia de la organización gremial para terminar de una vez las contiendas desastrosas que perjudican tanto al obrero como al patrono. No se opone ciertamente esta organización por gremios á la coexistencia de otros organismos económicos favorables á las clases productoras de que venimos ocupándonos y que forman parte también del programa práctico presentado por el Rdo. P. Vicent en su celebrado libro *Socialismo y Anarquismo*.

(1) Página 482 y siguientes.

He aquí ahora las bases para la agremiación, cuyo estudio y adopción recomendamos á todos los Círculos Católicos de Obreros y que deben ser también objeto de maduro examen por parte de los patronos:

BASES PARA LA AGREMIACIÓN

EN EL CÍRCULO CATÓLICO DE ALCOY SEGÚN EL ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO

El Supremo Jerarca de la Iglesia, León XIII, escribe en su inmortal Encíclica «De la condición de los obreros» las siguientes palabras: «Cuando las sociedades se desmoronan, exige la rectitud que, si se quieren restaurar, vuelvan á los principios que les dieron el ser. Porque en esto consiste la perfección de todas las asociaciones, en trabajar por conseguir el fin para que fueron establecidas; de manera que los movimientos y actos de la sociedad, no los produzca otra causa que la que produjo la misma sociedad.—Muchos años duraron entre nuestros mayores los beneficios que resultaban de los gremios, los cuales en hecho de verdad, no solo fueron excedentemente provechosos á los artesanos, sino á las artes mismas, dándoles el aumento y esplendor de que son testimonio muchísimos documentos. Como este, nuestro siglo, es más culto, sus costumbres distintas, y mayores las exigencias de la vida cotidiana, preciso es que los tales gremios se acomoden á las necesidades del tiempo presente.— Por lo demás, ¿qué importa al obrero haberse hecho rico con ayuda de la asociación si por falta de alimento propio corre peligro de perderse su alma?—Comenzando, pues, por Dios, dése muchísimo lugar á la instrucción religiosa; que cada uno conozca los deberes que tiene para con Dios; que sepa bien lo que ha de creer, lo que ha de esperar y lo que ha de hacer para conseguir su salvación eterna, y con especial cuidado se le arme contra las opiniones erradas y los varios peligros de corrupción. Excítese al obrero á dar á Dios el culto que le es debido, y al amor de la piedad, y en particular á guardar religiosamente los días festivos. Aprenda á respetar y amar la Iglesia, Madre comun de todos, y así mismo á obedecer sus preceptos y á frecuentar sus Sacramentos, que son los instrumentos que nos ha dado Dios para lavar las manchas del alma y adquirir la santidad.— Para el caso en que alguno de la una ó de la otra clase (de patronos y de obreros) creyese que se le había faltado en algo, lo que sería más de desear es, que hubiese en la misma corporación gremial personas prudentes é íntegras, á cuyo arbitrio tocase por virtud de las mismas leyes sociales, dirimir la cuestión.—Siendo esto así, preciso es que los patronos y obreros cristianos elijan una de dos cosas: ó dar su nombre á sociedades en que se ponga á riesgo su religión, ó formar ellos entre sí sus propias corporaciones gremiales y juntar sus fuerzas de modo que puedan animosamente libertarse de aquella injusta é intolerable opresión. Y que esto último se deba absolutamente escoger, ¿quién habrá que lo dude sino el que quiera poner en eminentísimo peligro el sumo bien del hombre?»

El fin principal que se proponen los Círculos Católicos según la doctrina de León XIII es la restauración de la paz social, la unión, con el lazo de la fraternidad cristiana, de los pobres trabajadores con los patronos, mediante la corporación gremial. Podemos definir ésta diciendo que «es una asociación compuesta de personas de un

mismo oficio (patronos y obreros.) ó de una misma profesión liberal (abogados, médicos, artistas, etc.) que se proponen la defensa de los intereses y honor profesional, y el bienestar moral y material de sus individuos» por tanto las bases para la organización de los gremios en el Círculo Católico son las siguientes:

1.^a Todo socio del Círculo Católico de Alcoy debe pertenecer, en cuanto sea posible, á alguna asociación ó colegio de profesiones liberales (médicos, abogados, etc.) ó á la agremiación de los distintos oficios é industrias.

2.^a Todo gremio teniendo por base la Cofradía, elegirá un Santo por Patrono en Junta general, y le obsequiará con una fiesta anual, y ejercicios mensuales, ó cuando lo disponga el Director espiritual.

3.^a Todos los socios de su respectivo gremio son congregantes ó cofrades del Santo del gremio, y la voluntaria ausencia en los ejercicios prescritos y comunión anual será motivo suficiente para ser expulsado del Círculo, perdiendo en este caso todos los derechos adquiridos.

4.^a En el Círculo Católico, ó sea en la casa social de los gremios, deben todos los socios portarse como personas cultas y cristianas. evitando toda querrela y disputa; prohibiéndose severamente toda palabra obscena y blasfemia, debiendo en estos casos ser amonestados por cualquier socio que los oyese, y pudiendo hasta ser expulsados del gremio y del Círculo Católico por las Juntas respectivas.

5.^a Cada gremio debe tener un estandarte con la imagen de su Santo Patrono, y todos los socios una insignia que deberán ostentar en las funciones y procesiones religiosas del gremio.

6.^a Cada gremio será gobernado por una Junta directiva compuesta de igual número de patronos y obreros, presididos por el Director espiritual del mismo. Los cargos de Tesorero y Secretario de la misma los designará la Junta directiva del Círculo Católico.

7.^a Pueden asistir á las Juntas de los gremios, el Presidente y Secretario de la Junta directiva del Círculo Católico, y en el caso que asistiese el Presidente del Círculo ocupará la Presidencia de honor de la Junta del gremio. En caso de votación, ni el Presidente ni el Secretario de la Junta directiva del Círculo Católico tienen voto.

8.^a Todas las cuestiones que surgieren en cada gremio deberán necesariamente resolverse por su Junta directiva, después de maduro exámen, y de haber llamado á consulta á Peritos y á los Letrados del Círculo Católico, si así lo juzgare conveniente. Tanto los patronos como los obreros deben obedecer las decisiones de la Junta del gremio respectivo, y en caso de no conformarse con su decisión podrán apelar á la Junta directiva del Círculo Católico, de ésta al Consejo diocesano, y de éste al Consejo nacional para su fallo definitivo. Pero mientras dentro de la organización de los Círculos Católicos se espera la última é inapelable decisión y después de conocida ésta, no podrán parar sus trabajos ni declararse en huelga patronos ni obreros, quedando, en el caso contrario, expulsados del Círculo Católico, y perdiendo, por tanto, todos sus derechos.

9.^a Procurarán los patronos ó fabricantes, con el fin de disminuir en cuanto sea posible la libre competencia, y equilibrar la producción con el consumo, entenderse en los precios de los productos, á fin de que tanto los obreros como ellos puedan conseguir que la industria alcance un estado floreciente.

10.^a Como el fin primordial de cada gremio es establecer la fraternal é inque-

brantable unión entre sus socios, y como esto no se puede conseguir sin la unidad de fé y de intereses, de aquí que todo agremiado del Círculo Católico de Obreros no pueda pertenecer á sociedad obrera alguna cuyo fin principal no sea el religioso.

11.^a En cada gremio, tanto los patronos como los obreros deberán, á imitación de los actuales gremios ó Ghildas de Bélgica y Alemania, leer delante del Santo Patrono del gremio y de las Juntas del mismo y del Círculo Católico, la formula siguiente: «Yo N. N., patrono, propietario, bracero ú obrero del gremio N., prometo ser miembro digno de la corporación, defender sus intereses, según el cargo que ocupo en la corporación, guardar fielmente sus estatutos, trabajar según ley, defender y cumplir las enseñanzas y preceptos de la religión católica, no afiliarme á sociedad alguna reprobada por la Iglesia, y restaurar en cuanto me sea posible, para la defensa del honor é intereses del gremio, los antiguos custodios y jurados.»

12.^a Cada gremio podrá establecer una caja especial con ingresos propios. Sus fondos solo podrán destinarse para: 1.º Atender de un modo especial á la instrucción y adelantos en el oficio y desarrollo del mismo: 2.º Contribuir á la fiesta del gremio, practicando actos ó usando distintivos que aumenten su esplendor. 3.º Aumentar los socorros á los socios agremiados, caso de enfermedad ó de inutilidad para el trabajo.

13.^a El Círculo Católico procurará subsidios del gobierno, corporaciones oficiales y particulares, para realizar exposiciones de productos agrícolas é industriales, en las que se concedan premios especiales á los agremiados que se distingan por su progreso y laboriosidad revelada por los productos expuestos en la casa social del Círculo.

14.^a La Junta directiva del gremio procederá á la redacción de su reglamento particular, guardando fielmente estas bases, y procurando para mejor acierto consultar los estatutos de los antiguos gremios, si los hubiese, y acomodarlos á las circunstancias modernas, como se ha hecho en los Reglamentos-tipos de los gremios de labradores y carpinteros, y que se hallan impresos en la primera edición del «Socialismo y Anarquismo.»

15.^a Según lo establecido en las ghildas ó corporaciones profesionales de Alemania y Bélgica, los gremios se dividen en completos si llegan al número de 18 los agremiados, é incompletos en el caso contrario. En el primer caso tendrán una Junta directiva con un director espiritual; y en el segundo, un Presidente y un Secretario.

No solo por lo que afecta á la cuestión social son eficaces y necesarios los gremios, si que también por las ventajas económicas que reportan á patronos y obreros, se reclama su organización.

He aquí, entre otros, uno de los ejemplos que lo patentizan.

El principal centro industrial de bordados en Suiza es Saint-Gall. Se cuentan 21.000 máquinas, de las cuales 19.000 están explotadas en *casas particulares*. Las 2.000 que funcionan en las grandes manufacturas, están sometidas, en cuanto á la duración del trabajo, á la ley suiza sobre las manufacturas, que no permiten el trabajo sino de seis de la mañana á seis de la tarde. Pero las otras 19.000 explotadas en *las casas*, escapan naturalmente á la aplicación de esta misma ley, pudiendo funcionar de once á doce y aun más horas, según las circunstancias; de aquí que resulte un exceso de producción, causando la baja en los salarios.

Pagados por piezas los obreros bordadores, aumentaron el número de horas de trabajo para compensar las pérdidas de las labores, produciendo de este modo con exceso. Tal era la situación hace dos años.

En esta época, en el mes de Agosto de 1889, sucedió un hecho muy importante. Mediante la iniciativa común de los manufactureros y de los obreros, en lugar de continuar formando dos campos enemigos, los dos partidos se entendieron. Un comité, compuesto de comerciantes y de obreros, fué elegido con el fin de elaborar un proyecto de completa conciliación. Por otra parte, se tomaron medidas para evitar el exceso de producción, disminuyendo el número de las horas del trabajo, y se opusieron al establecimiento de nuevas máquinas.

Los magníficos resultados de esta asociación, que comprende actualmente 20.850 máquinas y cuenta con 10.050 obreros, han sido instantáneos. En los mercados ha desaparecido el exceso de la producción, y el precio de los bordados y del salario ha subido. El aumento solamente del salario les vale á los obreros 500.000 francos por mes, sin que desminuya la venta del género. Con menos horas de trabajo, obtienen los obreros bordadores al año 6.000.000 de francos de beneficio, sin la cruel competencia. Pero no es esto todo. Se cuentan en el mundo unas 29.000 máquinas para bordar, de las cuales, 21.500 se encuentran en Suiza y en el Vorasiberg, 4.500 en Sajonia y 3.000 en Bohemia, Francia, Italia y en los Estados Unidos. De todos estos países, solamente la Sajonia les hacía á los suizos gran competencia. Salió para Sajonia una comisión de la Unión Suiza y logró que entrasen en la corporación gremial internacional de bordados. Bien pronto se tocaron las ventajas, porque mientras los patronos y obreros de Suiza no podían satisfacer los pedidos, los alemanes apenas tenían trabajo por haber cambiado la moda: entonces los fabricantes suizos utilizaron durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre las tres cuartas partes de las máquinas alemanas. Esta unión pacífica del capital y del trabajo, que cuenta hoy más de 100.000 trabajadores, continúa su obra bienhechora. De este modo han terminado las crisis, se ha equilibrado el consumo y la producción y el obrero tiene un buen salario. Esta reglamentación internacional del trabajo se ha podido realizar por hallarse ya los fabricantes suizos unidos en corporación con los obreros.



PÁGINAS DE AYER

SOCIALISMO CATÓLICO

(Continuación.)

II

Entre las conquistas del espíritu moderno acostúmbrese contar la libertad del pensamiento, la destrucción de toda autoridad en materia de doctrinas, la tolerancia universal y la abolición de las órdenes monásticas. Estos son los trofeos de la victoria ganada al Catolicismo, y cuando fueron rotas las cadenas con que tenía ahe-

rojada á la humanidad, las ciencias, la política, el bienestar de los pueblos han hecho tales progresos que la historia de lo pasado ha sido considerada como otro tanto tiempo perdido para los adelantamientos del mundo. Preciso es, pues, pensemos el valor de lo que se llama conquistas del espíritu moderno, examinemos los principios católicos que se miran como destruidos, y mostraremos que el papel enteramente civilizador de la Iglesia en nada ha comprimido el vuelo del pensamiento ni de la verdadera libertad, y que ni aún ha proclamado cosa alguna que no pueda regular el desarrollo de todas las libertades políticas.

Y en primer lugar, esa idea de autoridad, que es fundamental en el catolicismo, y que hoy se quiere desterrar de la tierra, ¿es acaso alguna cosa monstruosa, antipática á la naturaleza humana? El pretenderlo es desconocer el resultado más cierto y positivo del más sencillo análisis de los procedimientos de nuestra inteligencia. En todas las cosas apelamos á la fe. La fe es el punto fijo que se encuentra en el fondo de las ciencias: todas ellas contienen algún axioma primordial, inaccesible al razonamiento y del que se deduce hasta el orden mismo de cada una de ellas. Allí se detiene la audacia del entendimiento agotados ya los recursos. Cree porque cree, ó en la palabra de los hombres de talento, ó apoyándose en la tradición, otra necesidad de la naturaleza humana que á la ancianidad y constancia de las convicciones las reviste de un prestigio que, si se puede debilitar, jamás se puede destruir. Á nosotros especialmente, individuos de una sociedad que ha recorrido ya fases tan diversas, apurado los goces de la rebelión y visitado los dominios de la ciencia con una desenfrenada licencia, á nosotros toca preguntar si la autoridad católica encadena verdaderamente el poder del entendimiento. Nosotros hemos buscado con ardor, con audacia, y á las veces hasta con frenesí, y ¿para qué? para venir á parar otra vez en misterios. Luego la Religión, al prohibirnos tocar al sagrado depósito de esas verdades que la razón misma se ve obligada á admitir como reveladas, pues que le son incomprensibles, no hace otra cosa que atestiguar los límites de nuestra inteligencia. Por más vueltas que le demos, los hechos gritan más alto que nosotros. La metafísica ha tirado su rodete y desdeñado sus andadores, y sus pasos vacilantes la han llevado á las tinieblas de lo desconocido. ¿Quién osaría decir que haya encontrado jamás un conjunto de doctrinas que sobrepuje, no digo ya en grandeza, sino ni aun claridad á los dogmas católicos? Luego es una terquedad y alboroto de niños revoltosos la que desecha de manos de la autoridad unos lazos que es menester aceptar de la naturaleza de las cosas. Oigamos á Guizot: «Es claro, dice, que si los hombres no tienen ideas que se extiendan más allá de su propia existencia; si su horizonte intelectual está limitado á ellos mismos; si están entregados al viento de sus pasiones y de sus voluntades; si no tienen entre sí cierto número de nociones y de sentimientos comunes, en cuyo derredor se reúnan, claro es que no habrá entre ellos sociedad posible; que cada individuo será un principio de turbación y de disolución en la asociación en que entre» (1).

Y ¿con tales confesiones se pretende ensalzar la anarquía protestante? ¿Qué acontecimiento, pues, ha limitado más el horizonte intelectual que la reforma, al dejarle limitar por la fantasía de cada cual? ¿Qué teoría, pues, ha destruido más la mancomunidad de nociones y de sentimientos entre los hombres, é introducido así la turbación y la disolución? ¿Y qué institución, mejor que el Catolicismo, podrá

(1) Hist. de la civilización en Europa.

mantener á las naciones en esa unidad de creencias que la fuerza de la verdad no muestra tan indispensable para el mantenimiento del espíritu social?

Y á vista de esto ¿á qué queda reducida la conquista de la libertad del pensamiento? Fuera de los dogmas ¿no se agita con entera libertad el pensamiento católico? ¿No se necesitaba una gran libertad de espíritu para crear la suma de Santo Tomás y las obras maestras de todo género debidas á la inspiración del Catolicismo? ¿Quién creerá que San Bernardo y San Anselmo fuesen genios esclavos? Y aun es mismo alorismo de la libertad del pensamiento, tan retumbante, tan querido de la filosofía moderna, ¿qué significa, qué quiere expresar? ¿Quiere decir que el pensamiento en sí mismo es absolutamente libre? No, porque el pensamiento tiene sus leyes á qué atenerse sopena de locura. ¿Quiere decir que en el foro interno no se le puede comprimir? Pero á esto llaman los ingleses *truismo*, una verdad bien simple y común. ¿Es acaso que sus aplicaciones no admiten traba alguna? Pero ellas están antes bien sujetas á tantos temperamentos, restricciones y limitaciones que, como observa muy oportunamente un escritor español, Balmes, que ha tratado estas cuestiones con gran superioridad de miras, «De nada habría servido establecer en favor del pensamiento esta proposición tan general y que parecé tan sencilla y tan clara (1).»

Es una especie de axioma muy esparcido en nuestros días que los errores del entendimiento no pueden ser culpables. Al contrario, la Iglesia siempre ha creído que hay crímenes de entendimiento y que se les puede castigar. Si permanecemos en el examen intrínseco de estas dos proposiciones, corremos gran riesgo de no darnos jamás cuenta de su mérito respectivo. De la apreciación de sus consecuencias es de donde podrá salir una conclusión razonable. Nosotros fundamos nuestra sociedad sobre la tolerancia universal; pero ¿la practicamos? Reconocemos gustosos las religiones existentes porque el Estado se cuida de ellas muy poco. En política somos menos fáciles, prescribiendo ora el vituperio, ora la aprobación al régimen republicano, según los juegos de la fuerza. Por este hecho reconocemos, pues, el derecho de ser intolerantes con los principios. En efecto, sería preciso que el hombre fuese tan abstracto como las ideas para que éstas pudiesen seguir su camino por su propia energía, sin ninguna protección ó sin ninguna represión humana. Pero, aun en materia de Religión, ¿sería sin límites nuestra longanimidad? Cuando el Padre Infantín quiso predicar públicamente la rehabilitación de la carne, ¿no fué conducido ante los tribunales? Si los discípulos de Fourier, menos diplomáticos, quisieran erigir un falansterio, donde se viesen reinar las libertades apasionadas del octavo periodo, ¿qué gobierno toleraría tamaña infamia? Ninguno lo querría; todos los reprimirían en nombre de la seguridad social, como en otro tiempo lo hacía el Catolicismo.

Y ¿qué es todo esto sino el reconocimiento implícito de la culpabilidad de los errores de doctrinas? Pero es además la aplicación del principio de intolerancia con las diferencias que las costumbres permiten y que dimanán naturalmente de un estado de sociedad, donde el conjunto de las verdades morales está considerablemente encantado, y que por consiguiente tiene menos verdades que defender. Mas por otra parte, ¿quién no ve cuán ilógico es absolver de antemano todos los errores del

(1) Balmes, el *Protest.* t. I, p. 197.

entendimiento? ¿Quién ignora que las faltas del corazón no son de ordinario otra cosa que el corolario de los errores de la inteligencia? ¿Qué crímenes serán injustificables, si la perversión del pensamiento lleva en sí misma su justificación?

Cuando el socialismo de Proudhon expone ante nosotros sus violentas paradojas, ¿de dónde procede que la sociedad toda entera se extremece, que los pensadores más libres se indignan y que la misma filosofía reclama en nombre de la salud pública la represión de esos extravíos de la inteligencia? ¿Es acaso porque se teme que manos armadas apliquen inmediatamente por medio del hierro y del fuego las doctrinas del nuevo apostol? Esto sería ya una notable confesión del poder que Dios ha dado al espíritu humano para el bien y para el mal, y por consecuencia de la ley de moralidad que le rige lo mismo que á todas nuestras demás facultades. Pero muchas gentes no temen nada de las doctrinas del novador, y sin embargo las anatematiza. Entre esas personas muchos tienen á mucha honra al ser contadas entre los más encarnizados defensores de la libertad y de la impunidad del pensamiento. Permitido es recordarles el respeto á la lógica y á los derechos del buen sentido. Las armas con que hoy ataca Proudhon á la sociedad son las mismas, mismísimas, y en virtud del mismo principio, que empleaban é invocaban contra la Iglesia católica los libres pensadores. Pues bien: sin juzgar ahora aquí estos combates de lo pasado, aun cuando se concediera á los libres pensadores que hubieran hecho á la Religión una guerra justa y provechosa á la humanidad, todavía les sería forzoso confesar que la pasión les ha inspirado falsas y terribles doctrinas cuando han negado que el pensamiento pudiera ser culpable y que hubiera derecho á castigarle. La responsabilidad moral del entendimiento es uno de esos hechos de conciencia que sin duda puede desecharse y que es difícil probar por un razonamiento directo; pero que se establecen victoriosamente por la enormidad de las consecuencias de su negación. Ahora bien: negar que la inteligencia sea libre es negar la libertad de todo el hombre, porque nuestras facultades son indivisibles; es inclinarnos bajo el yugo de una autoridad muy de otro modo despótica que la que se ha querido derribar: la autoridad del destino. Así va destruyéndose el error con sus propias manos y volviendo siempre por los mil rodeos del laberinto cabe la verdad de que en vano quería huir.

Cuando en nuestros días se quiere examinar esa gran cuestión de la libertad de pensar que encierra el principio de la tolerancia universal y el del derecho de impunidad de la inteligencia, es menester no confundir, como siempre lo han hecho los revolucionarios, las nociones en sí mismas y las consecuencias prácticas que de ellas se han podido sacar.

Sí, es absolutamente falso que la razón individual tenga el soberano derecho de examen en todas materias; ó en otros términos, que no haya verdades superiores á nuestra razón. Es absolutamente falso que no haya verdaderos crímenes del pensamiento; ó en otros términos, que este no sea culpable de emponzoñar las generaciones con el veneno de las doctrinas insensatas. Es absolutamente falso que una sociedad política pueda admitir como principio, sin estarse contradiciendo todos los días en su conducta, el dogma erróneo de la tolerancia universal, porque ni es posible ni permitido á ningún gobierno dejar que el mal bajo ninguna de sus formas se desarrolle con libertad, y porque los escritos son actos por la misma razón que lo son todas las demás manifestaciones de la vida de los ciudadanos.

Pero de no apartarse de estas verdades incontestables de las que dimanán todas

las demás así en el orden moral como en el civil, ¿se sigue acaso que se deban combatir las mejoras que el tiempo ha producido en las costumbres sociales? ¿Se niegan los beneficios y la alta razón del espíritu de tolerancia que no es más que una de las fases del espíritu de caridad? ¿Se quieren afilar los instrumentos de una represión despiadada? No por cierto. Un principio eminentemente justo, el de la protección debida á la verdad contra el error, ha servido de ocasión á hechos desastrosos y aun muchas veces inicuos; pero esto ¿qué prueba? En todas las catástrofes de las guerras de Religión ¿qué puede verse con justicia, sino golpes de mayoría, semejantes en todo, salvo la diferencia de los tiempos, á los que todavía dan en nuestros días, y por intereses menos elevados quizá, las mayorías ofendidas en sus convicciones? ¿Qué excesos no han justificado los revolucionarios cuando han sido cometidos por sus héroes? ¿Qué reclamaciones no han hecho oír cuando se ha querido hacer solidaridad de esos excesos á su causa? Pero la libertad, dicen ellos, bien vale esas sangrientas hecatombes. Pues con tanta y aun más razón podría decirse que también el principio de autoridad valía bien algunos sacrificios. Pero no iremos tan allá. Nosotros no justificaremos, ni tampoco vituperaremos con energía los arrebatos de los gobiernos y de los pueblos, aun cuando han tenido por objeto proteger las fuerzas más vitales y las más esenciales de la sociedad. Pero sí diremos que la tolerancia es tanto más bella cuanto que no degenera en una indiferencia apática, y que no es verdaderamente eficaz sino cuando sabe hermanar la indulgencia para con los culpables con la firmeza contra sus errores.

Hoy nada habría que temer del principio de intolerancia, si la osadía de los enemigos del orden social no apelara sin cesar á la violencia en auxilio de sus declamaciones quiméricas, y de ese modo no sobreexcitara las pasiones naturalmente sepultadas en una duda universal. El Estado, habiéndose por otra parte colocado fuera de toda creencia y de toda Iglesia, está precisado por su misma constitución, según lo ha probado muy bien un ilustre Prelado (1), á permanecer extraño á todas las doctrinas religiosas, y no les debe otra cosa que libertad. El mismo *dejar correr* observaría bien pronto en las cuestiones políticas, si las minorías no estuvieran provocando incesantemente el combate á las mayorías. No hay pues consideración alguna sacada del tiempo ó de las circunstancias que pueda cegarnos acerca de la profunda verdad de la enseñanza de la Iglesia respecto de la responsabilidad de las doctrinas. En ningún momento de nuestra vida política hemos estado en disposición de aplicarla con medida más justa, y con un espíritu más libre de exageración. Apresurémonos, pues, á reconocer esta verdad necesaria, ó sepamos confesar que desechándola suministramos irresistibles argumentos á la lógica revolucionaria, con gran detrimento de la fuerza del poder, y por tanto de la libertad misma.

(Continuará)

(1) El señor obispo de Langres: *Casos de conciencia*, 2 vol. 1847 y 1849.

LA CUESTIÓN SOCIAL

EN EL

CONGRESO CATÓLICO DE TARRAGONA (1)

DISCURSO

DE

D. EDUARDO SANZ Y ESCARTÍN,

DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Ísis — «Necesidad de que la agremiación de las clases obreras esté basada en la Religión Católica para contrarrestar la propaganda del socialismo y del anarquismo.»

Eminentísimos Señores:

Excmos. é Ilmos. Señores:

Señores:

I

Todo el que con ánimo imparcial y sereno, busque en las enseñanzas de la historia luz que alumbre las vías inciertas de lo porvenir y guía segura en medio de la desatada tormenta de desorden y de antagonismos sociales por que atraviesan los Estados modernos, no podrá menos de fijar su atención en el contraste que ofrecen la inestabilidad, el egoísmo, el aislamiento moral y material, caracteres propios de la sociedad presente, con el reposo del espíritu, la fraternidad cristiana, la fuerte y fecunda organización de las clases sociales en el largo período de la Edad Media.

Y al meditar sobre esto invadirá nuestra alma un sentimiento de tristeza. Aquel estado social pasó ya para no volver. Las leyes y las costumbres, las ideas y las actividades, los sentimientos y las creencias, todo ha sufrido la transformación profunda que distingue radicalmente esas dos grandes épocas de la Historia: la Edad Media y la Edad Moderna.

El orden feudal, que enlazaba en armoniosa jerarquía al cultivador de la tierra, al vasallo y al señor; el orden económico, fundado en la lealtad del trabajo y en la solidaridad completa de todos los trabajadores, desde el más humilde hasta el más alto; el orden administrativo y político, en que hallaban representación eficaz y verdadera los distintos intereses del Estado, hoy casi desamparados en los modernos Parlamentos, hechuras del Poder ó producto de una voluntad ciega y de un derecho irrisorio, todo esto ha pasado ya. No existe la subordinación feudal, debía desaparecer; pero ha venido á sustituirla un dominio igual y que nada justifica: el actual

(1) Véanse los números 9 y 10.

propietario, el actual capitalista, ejercen la misma influencia, la misma autoridad que los antiguos señores; pero desligados de todo deber de auxilio y de tutela. No existe el gremio: el industrial puede libremente elaborar con buenos ó con malos materiales; el comerciante puede señalar libremente el precio á sus mercancías, y abusar tanto más del comprador cuanto más noble y confiado sea éste; el obrero es libre y soberano. Pero nunca, como hoy, se había fundado el negocio en el engaño; nunca, como hoy, se había considerado lícito abusar de la debilidad y de la ignorancia; nunca desde la caída del Imperio romano, el trabajo manual se había visto en mayor dependencia, en más triste inseguridad.

Pero si al considerar cómo la obra necesaria del tiempo y la acción funesta del espíritu revolucionario—instrumento inconsciente de todas las injustas rebeldías y de todas las malas pasiones—han conseguido destruir instituciones que en lo esencial debieron conservarse, nos sentimos poseídos de tristeza; en cambio vemos, del estudio desapasionado de los hechos, surgir una enseñanza clara y luminosa que, á su vez, derrama resplandor vivísimo sobre los oscuros problemas de nuestro tiempo.

¿En qué consiste esta enseñanza?

El antagonismo de clases, que constituye la más honda preocupación de los hombres pensadores en nuestros días, dista mucho de ser un hecho nuevo en la Historia. La antigüedad nos ofrece, no sólo esa odiosa é inmoral explotación del hombre por el hombre, que se llama esclavitud, sino también los más vivos ejemplos de discordia social, de guerra declarada entre las clases poseedoras de los instrumentos del trabajo y del proletariado. Las ciudades de Grecia vieron cien veces ensangrentadas sus vías y sus ágoras en luchas sociales cruentísimas; y Roma que en sus tablas de Derecho erigió un monumento á la propiedad privada, nos trae, aún sin quererlo, á la memoria el nombre de los Gracos, el recuerdo de aquellas gigantescas expropiaciones de los tiempos de Mario y de Sila, y la frase célebre que señala el desequilibrio económico, la viciosa constitución de la propiedad como la causa más eficaz de la decadencia y ruina del Imperio romano.

La sociedad contemporánea sufre del mismo mal, véase amenazada por los mismos peligros. En vano las riquezas han aumentado prodigiosamente; en vano la naturaleza ha revelado al ingenio del hombre sus secretos, y ha podido éste disponer de fuerzas inagotables: el descontento se revela por doquiera y el odio de clases alcanza grados de intensidad verdaderamente alarmantes.

A Grecia é Italia aflúan las riquezas todas del mundo antiguo; su suelo era fértil, su clima suave, la vida fácil y grata. Sin embargo, el antagonismo social es el estado ordinario de aquellas civilizaciones.

Por el contrario, en la Edad Media todo se conjura contra el hombre. Las costumbres llevan todavía el sello de la violencia de los pueblos bárbaros y guerreros; el Asia y el Africa lanzan hordas sin número que amenazan constantemente el orbe cristiano; las comunicaciones son difíciles; las guerras, hambres y pestes, frecuentes, incontrastables; la sociedad carece de los refinamientos que gozaron Atenas y Roma, del caudal riquísimo producido por los modernos adelantos; por último, se desconoce en gran parte el vasto dominio de las leyes naturales, y las ciencias que, más tarde, han de servir para dominar la naturaleza y dilatar los horizontes de la realidad, son, á lo más, meros presentimientos, cuando no tristes supersticiones.

Y, sin embargo, bajo el imperio de esas adversas circunstancias se funda la armo-

nia de las clases sociales y una hermosa solidaridad entre ellas; el artesano, el artífice, el que con sus manos modela la materia informe y la acomoda al humano menester, el esclavo de Roma, el obrero de nuestras fábricas y talleres, toma asiento por derecho propio en las asambleas del Municipio; concede ó niega los subsidios á los Reyes; participa en la propiedad; respeta la jerarquía natural de toda sociedad organizada, y es á su vez respetado; ejerce, en fin, en su plenitud, los verdaderos derechos del ciudadano; esos derechos que habian de arrebatarle, primero, el absolutismo de los Reyes, fundado en el derecho pagano y fomentado por la Reforma protestante, y después, más radicalmente aun, la Revolución que lo entregó inerme y desamparado, sin apoyo de la tierra y sin esperanza en el cielo, soberano del derecho escrito y esclavo real de las pasiones y de las codicias del poderoso, á las miserias del proletariado y á la explotación del materialismo industrial.

Y es, que en el concepto pagano de la sociedad, la ley era la fuerza, así como en el orden económico, el bien material, el objeto único, el principio supremo. La economía social que se refleja en el derecho antiguo estaba fundado sobre el principio materialista y siempre funesto, que antepone al hombre la cosa, al espíritu humano valor inestimable, la riqueza corporal, que se pesa y que se mide. Resultado: la acumulación de bienes en unas pocas manos; la indigencia en los más.

La propiedad material estaba rodeada por la ley de todo género de garantías; la existencia del hombre, su decoro, su dignidad, de ninguna. Nunca se pudo decir con más razón: *summum jus, summa injuria*. Seis caballeros romanos llegaron á poseer todas las tierras del Africa, hasta que el Imperio confiscó sus propiedades. Puede afirmarse con absoluta certidumbre, que toda organización económica que atienda más á la riqueza que al ser moral que la produce y para quien ha sido creada, será destruida por la violencia ó por su propia iniquidad.

Un estado semejante al que ocasionó la caída de Roma se ha producido en nuestros días, merced á la prepotencia absoluta del capital, á la desaparición de las instituciones corporativas y á la difusión del individualismo antisocial de la moderna economía política. La propiedad, que antes, en una ú otra forma, era patrimonio del mayor número, es privilegio de una minoría. La solidaridad exigida por la naturaleza de las cosas entre los que viven consagrado á fines análogos, como condición de justicia y de paz, hállase rota; los intereses del amo y del obrero, que en el orden natural son uno mismo, se presentan en nuestra sociedad en abierta oposición. El concepto verdadero de la propiedad, según el que no es ésta un simple instrumento de goce, ni medio de eximirse de la ley del trabajo, sino ministerio que impone altos y sacratísimos deberes de auxilio efectivo y de dirección moral para con el humilde jornalero que fecunda la riqueza con el sudor de su rostro, para con la viuda desvalida y el huérfano, háse borrado de la mente del rico de nuestros días. La astucia, y muchas veces el engaño; el olvido de la piedad, de la nobleza y del amor: hé ahí los medios con que se levanta gran parte de la riqueza. La vanidad, el placer grosero, a holganza y la soberbia: hé ahí los fines que generalmente persigue.

La antigüedad clásica y la sociedad de nuestros días, tan diversas bajo otros aspectos, coinciden en un punto. Ambas están poseídas por el orgullo de la vida; ambas desconocen que el orden verdadero se funda en la abnegación de sí mismo, en el enaltecimiento de nuestro ser moral, en la subordinación entera de los goces del cuerpo á la paz y ventura del alma, en el amor, en fin, á nuestros semejantes, en esa hermosa fraternidad sin la cual el estado social no será jamás sino un hecho de fuerza.

Por el contrario, durante la Edad Media, en los campos y en las ciudades, en el taller humilde y en el palacio señorial, en el fragor de los combates y en los días venturosos de la paz, vemos destacarse siempre, como símbolo del ideal moral y religioso, de concordia y de fraternidad, la cruz redentora del linaje humano.

Hé aquí la enseñanza, único principio posible de nuestra regeneración. Hé aquí por qué la Edad Media, perturbada, sumida en la penumbra del saber humano, funda la santidad de la familia, el respeto y el amor al débil y al doliente; honra á la madre y á la esposa; abraza á todas las clases sociales en áureo círculo de santos deberes y de nobles y hermosos afectos; levanta al humilde al gobierno de la ciudad y al solio de la justicia; supedita la fuerza bruta al imperio divino de la religión; y en este triste ocaso de todo consuelo, de toda esperanza, de todo sentimiento puro y noble, se nos presenta circundada por esa luz verdaderamente celestial que irradia el ideal cristiano sobre la sociedad y sobre el hombre.

No; la solución de los problemas sociales no se hallará jamás sino se funda en la perfección moral y en la armonía de las almas. En vano la labor humana hará tributaria de nuestros deseos la naturaleza entera. La soberbia y la codicia esterilizarán siempre el esfuerzo y el trabajo. El espíritu de rebelión social no nace de la honrada pobreza, sino que lo vemos surgir potente en aquellas comarcas ricas y prósperas en que los hombres viven exclusivamente consagrados al logro y á la adoración de los bienes materiales, y en las cuales la religión y la virtud no inspiran la caridad al poderoso, ni la resignación y el contento á las clases inferiores.

No es que pretendamos negar cuánto pueden contribuir á mitigar los males presentes, leyes inspiradas en los verdaderos principios del derecho, ni que desconozcamos la grave culpa en que incurren los Gobiernos cuando olvidan que la perfección del estado social y la verdadera civilización no dependen tanto del aumento de la riqueza como de que se distribuya con equidad. Error dañoso, que debemos á una economía política deficiente y viciada en sus fundamentos mismos, es el de creer que el Poder público debe abstenerse en absoluto de influir en el orden de las relaciones económicas, como si en esta esfera fuesen imposibles los abusos y las más graves perturbaciones sociales. El objeto de la sociedad es el hombre, verdadero sujeto de la Economía política, y, por tanto, obran mal los legisladores que sólo atienden y fomentan riquezas, que, sin un prudente y equitativo reparto, más han de ser causa de desorden moral y material que beneficiosas á la colectividad humana.

Pero esta acción necesaria del Estado se halla verdaderamente erizada de peligros que sólo una suma prudencia puede precaver. Por eso el ideal en este punto no es otro que el de sustituirla, en cuanto sea posible, con la libre iniciativa de la sociedad misma.

¿Cómo puede ejercer la sociedad esta acción precisa para resolver libremente las dificultades de índole económica que surgen á su paso? Tan sólo por medio de la asociación. El esfuerzo individual, por grande que sea, es insuficiente. Para obrar con eficacia sobre la sociedad se necesitan motores colectivos. Únicamente merced á la asociación pueden desplegarse con fruto las grandes energías humanas. Es la sociedad semejante á un organismo cuya fuerza está subordinada á la acción de sus diversas partes, pero que á su vez comunica á éstas un poder y una vitalidad que nunca lograrían aisladas.

El gran error de la Economía individualista, en que se inspiró la Revolución francesa, al prohibir por la ley de 14 de Junio de 1791 toda asociación en defensa de

Intereses profesionales, ha sido reconocido por todos. Los Gobiernos han confesado su error y por todas partes, en vez de dificultar, se procura favorecer la constitución de los distintos grupos sociales. En varios países de Europa el movimiento corporativo, ya libre, ya obligatorio, ha llegado á revestir verdadera importancia. Pero contra lo que se esperaba por muchos, la mayor parte de estas corporaciones, lejos de contribuir á la pacificación social, han sido por completo ineficaces á este objeto, viniendo, por el contrario, á convertirse en algunos puntos en un verdadero instrumento de guerra, de instigación constante á la rebelión y á la discordia.

La causa de este hecho tan depreciable puede atribuirse, ciertamente, á que, subsistiendo la insuficiencia y la injusticia en las leyes positivas que atañen á los hechos económicos, es natural que se mantenga el espíritu de oposición al orden establecido. Pero, al propio tiempo, no cabe negar que una corriente favorable á la equidad y á la justicia, en esta esfera, domina en las Asambleas y en los Gobiernos; no cabe negar que las asociaciones obreras han de influir cada vez más en la marcha legislativa, y que han alcanzado ya, en breve tiempo, favorables resultados en el orden material. No es, por tanto, la deficiencia de las leyes positivas lo que hace que las asociaciones, en su mayor parte, sean estériles para el bien. La causa fundamental es su alejamiento de la verdadera religión, su menosprecio del ideal moral, su erróneo concepto de los fines de la vida, su ignorancia de los caminos del bien: males todos cuya responsabilidad, más que sobre los pobres y oscuros artesanos, recae sobre las clases pudientes é instruidas, que ofrecen, á diario y por todas partes, el ejemplo de un refinamiento escandaloso en la vida y en los placeres, y de un olvido completo de los únicos verdaderos bienes de este mundo: la sencillez, la pureza, el reposo del alma, el dominio de las pasiones, y esa caridad ardiente que depura y sublima en su celeste lumbre el corazón humano.

II

Producto inevitable del malestar económico y del descontento que cunde por las clases más numerosas de la sociedad, es la aparición de las escuelas ó sectas socialista y anarquista.

El socialismo propiamente dicho es el que reconoce como jefe doctrinal á Carlos Marx y quiere destruir la propiedad privada de todo medio de producción, atribuyendo exclusivamente dicha propiedad á la colectividad, ó sea al Estado. No niega en absoluto la apropiación, sino que la reduce á lo que pudiéramos llamar efectos de uso y de consumo, sin que sea lícito á los particulares utilizar por otro medio los frutos acumulados del trabajo. Bajo este régimen, la administración pública, en una ú otra forma, sería la encargada de dirigir la producción, de determinar las aptitudes y señalar á cada cual su género de vida, y finalmente, por lógica inevitable, acabaría también por regular el consumo. Los vicios fundamentales del sistema son primero, la omnipotencia de que, por necesidad, reveste al Poder público, omnipotencia tanto más odiosa, cuanto que habría de fundarse exclusivamente en la fuerza; y segundo, la disminución considerable de riqueza, consecuencia necesaria de un régimen en el que el mérito y la iniciativa individuales resultan casi por completo anulados, y con ellos todo estímulo. Servidumbre y miseria: hé aquí cuales serían los resultados del triunfo del colectivismo.

Por otra parte, si bien es cierto, como afirma un docto escritor católico (1), que el socialismo, en cuanto sistema de Economía, no es en su esencia anticristiano, no cabe desconocer que, en la actualidad, es una escuela francamente materialista, cuyos esfuerzos se dirigen á borrar de las almas hasta el último resto de espiritualismo. Sus jefes lo han declarado en las Asambleas legislativas del Imperio alemán. No reconocen otro orden que el que su pasión les dicta. El ahorro, la sobriedad, la resignación, el respeto á la ley, la obediencia á las autoridades constituidas, lejos de ser para el socialismo virtudes, son verdaderos defectos. No hay para él otra virtud que la rebeldía contra la actual organización social y la acción constante que prepare la revolución futura.

El socialismo desprecia las virtudes privadas, así como desconoce el deber de obedecer las leyes que incumbe á todo ciudadano. Ciego, como todo sectario, el socialista pisotea el principio mismo de autoridad, piedra angular de su sistema, y para preparar el reinado exclusivo y brutal de la ley en el Estado colectivista, predica el menosprecio de todo poder constituido, de toda autoridad moral.

Errónea desde el punto de vista económico y político, inmoral en su concepto de la vida y del fin humano, retrógrada é inhumana al confiar á la violencia el triunfo de sus aspiraciones, la escuela socialista debe ser combatida por cuantos tengan clara idea del deber moral y de los fines de la sociedad y del hombre.

El colectivismo representa la reacción extrema en la esfera económica contra el individualismo moderno. El anarquismo, en cambio, es este mismo individualismo llevado á sus últimas consecuencias. Entre aquél y éste no hay más que una diferencia esencial en la doctrina: el concepto de la propiedad. Para el individualista clásico, el Estado no viene á ser más que la garantía del derecho de propiedad en la acepción más amplia de esta palabra. El anarquista, por el contrario, niega radicalmente todo derecho de apropiación, lo mismo del capital que del mero objeto de consumo; y considerando como el bien supremo la libre y autónoma determinación, estima odiosa la existencia del Estado-*gendarme* que, con fin puramente utilitario, mantiene la escuela individualista, hasta hace poco preponderante.

El anarquismo es, en el fondo, una protesta insensata contra toda organización social, contra toda autoridad moral ó material, contra toda regla que no sea la pasión ó el deseo; es la negación de todo orden, un estado verdaderamente morboso, sintomático de graves dolencias en la actual constitución de las sociedades.

El anarquismo es fruto legítimo de un estado social cuyo fin supremo es el placer, y que, sin embargo, niega toda participación en los beneficios de la riqueza á la mayor parte de los trabajadores; de un estado social que no reconoce más Dios que el éxito, y que sanciona los más inicuos despojos; de un estado social en que el mayor de los males y el mayor de los oprobios es la pobreza.

Así se explica ese odio atroz contra todo lo que significa un principio de estabilidad, un freno para las pasiones; ese aborrecimiento, que escoge por blanco de sus iras lo mismo á los que encarnan la autoridad humana que al augusto representante de la ley divina y de la vida religiosa.

El espíritu recto é ilustrado, al considerar los extravíos y los males de que sufre

(1) Hitzte: *El problema social y su solución*; obra traducida del alemán, con un estudio preliminar, por D. J. M. Ortí y Lara, 1889.

la sociedad presente, busca el remedio donde debe hallarlo; en ese ideal altísimo que constituye la norma eterna de toda vida razonable; y procura que triunfen la verdad menospreciada, la justicia oprimida, y los principios de orden ético y religioso, que son garantía de la verdadera libertad y condición del verdadero progreso.

El espíritu recto é ilustrado, lejos de impedir la necesaria restauración religiosa, contribuirá con entusiasmo á ella. Ni los pueblos pueden vivir sin religión, ni los espíritus sin conocer y acatar el sumo bien. No se alucinará con los engañosos espejismos de doctrinas peligrosas, pueriles en el fondo, pero por eso mismo adecuadas á la inteligencia del mayor número. Sabe que el dolor y el pecado siguen al hombre como la sombra al cuerpo, y que siempre sobre la tierra se amasará el pan de la vida con la amargura de las lágrimas.

Pero en el mismo sufrimiento hallará enseñanza, y fecundará para lo porvenir la semilla del dolor. Procurará en la medida de sus fuerzas, que reine la justicia en la distribución de los bienes humanos; pero afirmando siempre que no está la redención en los bienes exteriores, sino en el fondo de nuestra alma.

Mas el hombre inculto, no habituado á la vida interior y reflexiva, quien, por tanto, juzga de las cosas por las apariencias que impresionan sus sentidos, y que, al propio tiempo, sufre todas las deficiencias y todas las injusticias de la sociedad y de la ley, no puede aguardar con serenidad estóica reformas de que él no ha de aprovechar. El aislamiento y la miseria son malos consejeros, y si á esto se añade la falta de creencias religiosas y de hábitos morales, lo único que podrá sorprender es cómo de este conjunto de males no brota aún más general y temible la protesta.

El socialismo responde más á un deseo engañoso de armonía social y de bienestar igual para todos; reviste principalmente el carácter de oposición al orden económico y político. El anarquismo es, en unos, delirio confinante á la demencia, en otros, el símbolo de todas las rebeldías, que una sociedad organizada debe reprimir para mantenerse. Es, ante todo, como por alguien se ha dicho, un estado de alma; pero de almas perturbadas por todos los desórdenes de la pasión y del error.

Pero ambos, socialismo y anarquismo, constituyen actualmente el peligro que amenaza esterilizar lo que debe ser fuente de concordia entre las clases sociales, y de renovación moral y material, el principio de asociación. Si al agruparse las clases obreras no obedecen á otro fin que al de mejoramiento económico, es seguro que acabarán por convertirse en instrumento de los enemigos de la sociedad y de la ley, inutilizando aquello mismo que debiera salvarlas.

Así lo afirma, con su previsión y sabiduría habituales, nuestro augusto Pontífice León XIII.

En su admirable Encíclica acerca de la condición de los obreros, después de recomendar la restauración de los gremios en el modo y forma que consientan las diversas circunstancias, producto de las variaciones habidas en la organización industrial y política y de las ideas de nuestro tiempo, añade:

«Cuanto en general se puede decir acerca de esto, es que, como regla universal y constante, deben organizarse y gobernarse las corporaciones de tal suerte que provean á cada uno de sus miembros de los medios propios para conseguir por la vía más cómoda y corta el fin que se proponen, y que consiste en el acrecentamiento mayor posible de los bienes del cuerpo, del espíritu y de la fortuna. Pero es evidente que, ante todo, debe mirarse al objeto principal, que es el perfeccionamiento moral y religioso, á cuyo fin, sobre todo, debe dirigirse toda la economía de estas socieda-

des; de otro modo, bien pronto degenerarían y vendrían á contarse, ó poco menos, en el número de las asociaciones donde la religión no ocupa lugar alguno.»

Mas no sólo, en nuestro sentir, la ausencia de todo móvil religioso y moral debe convertir, y convierte de hecho, las asociaciones obreras en núcleos de resistencia contra el orden establecido, sino que, al propio tiempo, hiere de muerte al principio mismo de toda vida corporativa. El fin puramente económico carece de virtud bastante para mantener el verdadero espíritu de asociación. La desconfianza, el egoismo y la discordia se encargan bien pronto de disolver una unión fundada, no en los corazones, sino en necesidades puramente materiales. La asociación verdadera y fecunda debe basarse sobre principios de orden moral, y debe responder también á las nobles aspiraciones del espíritu. La religión ha sido y seguirá siendo la gran escuela de abnegación, de fraternidad y de orden. Y si el movimiento corporativo no ha de limitar su eficacia á lo que puede alcanzar una simple huelga, esto es, á un aumento de salario ó á una disminución de horas de trabajo; si el movimiento corporativo ha de ser la palanca poderosa de una verdadera reforma en la sociedad y en el hombre, si la corporación ha de ser un dique contra la subversión y el materialismo hoy triunfantes; si ha de restaurar la vida de familia y la pureza en las costumbres; si la corporación ha de ser como una gran familia para el operario; si ha de realizar, por último, la obra de pacificación social que todos anhelamos, preciso es que busque, ante todo, el reinado de Dios y su justicia. El imperio de Cristo en los corazones acortará las distancias entre amos y obreros, quienes en vez de mirarse como adversarios, se considerarán como cooperadores en la obra común de realizar sobre la tierra los designios providenciales; y entonces, hasta en los más humildes lugares, con la seguridad en la vida y el sosiego del espíritu, reinará esa honesta alegría, que nunca nacerá de la riqueza, porque es hija exclusiva de la virtud.

Laudable es, y necesario sin duda, mejorar la situación material de las clases inferiores; pero más laudable aún, más necesario y más urgente es inculcar la piedad y el culto del bien á todos. Sólo por este medio se podrá evitar que el orgullo y la molicie consuman tristemente, en perjuicio de la colectividad, los resultados del trabajo humano. Sólo así el humilde obrero hallará fuerzas para fundar, por medio de la sobriedad y del orden en la vida, esa base de todo mejoramiento económico: el ahorro.

(Continuará.)

CRÓNICA

Comisión regional catalana de propaganda —Con grandísima satisfacción, por el éxito obtenido en su reciente viaje á Barcelona, ha regresado de aquella ciudad nuestro director. Como saben nuestros amigos marchó á la capital del principado con el objeto de procurar para nuestra Revista el mayor desarrollo posible en aquella región eminentemente fabril. A este propósito dirigióse á las personalidades que se ocupan allí en la meritoria obra social recomendada por la Santidad de León XIII, consiguiendo que con abnegación laudable aceptasen el difícil encargo de propagar la REVISTA CATÓLICA DE LAS CUESTIONES SOCIALES, sacerdotes

sapientísimos y celosos del bien de las clases trabajadoras, como son: el M. I. Don Celestino Rivera, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, (tan competente en las cuestiones objeto de nuestros estudios); párrocos de tan merecido prestigio como los Sres. D. José Ildefonso Gatell y D. Francisco de P. Pujol; y seglares que tienen prestados eminentes servicios á la causa del bien social, entre los cuales se cuentan los Sres. D. Narciso M.^a Pascual de Bofarull, Presidente del Patronato Obrero de Barcelona, D. Delfín Artós y Mornau, Presidente general de las Conferencias de San Vicente de Paul en Cataluña, Excmo. Sr. Marqués de Montoliu, D. Antonio de Satrustegui, Ingeniero, D. Manuel M.^a Pascual de Bofarull, Abogado, y D. Alejandro M.^a Pons, Abogado.

Cuánto puede esperarse de la calidad y prestigios de las personas que se han dignado formar parte de la *Comisión regional catalana de propaganda de la Revista Católica de las Cuestiones Sociales* y cual ha sido nuestro triunfo al obtener su adhesión valiosísima, dícelo además de la respetabilidad de sus nombres, el aplauso que su sola enunciación mereciera de los autorizados lábios del Excelentísimo Sr. Obispo de Barcelona que hubo de estimar como acertadísima nuestra designación.

Hállase, pues, esta Revista de enhorabuena al contar con patrocinadores de tanta valía en una región como la catalana en que, por la actividad y generoso esfuerzo de sus hijos, puede decirse que plantear una cuestión de esta índole, es resolverla.

Damos aquí las gracias más cumplidas á los citados Señores de la Comisión y esperamos que á no tardar tendremos ocasión de repetir las por el feliz resultado de su noble cometido.

El Trabajador.—Con este título ha comenzado á publicarse en Valencia un boletín, órgano del Consejo Diocesano de las corporaciones católico-obreras. Su programa es altamente simpático, como basado en la Encíclica *Rerum Novarum*.

Diríjese por manera especial y respondiendo á su título, á las clases trabajadoras las cuales alcanzarán sin duda saludables frutos, si responden como deben á los desvelos é intereses que por ellas siente el *Consejo Diocesano de las corporaciones católico-obreras* de Valencia.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena la redacción de *El Trabajador* en quien vemos un nuevo y querido adalid de la gran causa del catolicismo.

Errata.—En el estudio sobre la obra del Rdo. P. Vicent, *Socialismo y Anarquismo*, publicado en nuestro último número y debido á la pluma del ilustre filósofo Sr. Orti y Lara, deslizóse una errata que por su importancia nos vemos obligados á salvar. En la página 163 línea 20, se lee: «ora á una rama de la teología aplicada á la sociedad,» y debe leerse: «ora á una rama de la biología aplicada á la sociedad.»

Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera.—Hemos recibido en interesante folleto el discurso pronunciado en la inauguración del Círculo Católico de obreros del Sagrado Corazón de Jesús por el Secretario general de dicha Asociación, Ilmo. Sr. D. Javier Ugarte. Siendo este discurso, como se indica en la portada del folleto, resumen de las tareas de la repetida Asociación, y cuanto á ella se refiere de interés para nuestros lectores, re-

produciremos en breve el trabajo del Sr. Ugarte que, aunque en resumen, nos dá exacta idea de los esfuerzos realizados por la *Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera*.

La participación en los beneficios.—El Sr. Georges Graux, diputado por Pas-de-Calais, ha presentado á la Cámara francesa una proposición cuyo objeto es «la modificación del art. 1.º de la ley del 1.º de Agosto de 1893; autorizar la creación de acciones de 25 francos, y facilitar la implantación de la participación en los beneficios.

Buen ejemplo.—Los herederos de Punti, industriales que tienen establecidos en San Martín de Provensals (Barcelona) sus talleres de blanqueo, tintorería y aprestos, han dado el cristiano ejemplo, que debiera tener imitadores, de establecer las siguientes condiciones ventajosas para sus obreros:

1.º Abonaremos á nuestro empleados, en caso de enfermedad natural ó accidente sobrevenido en el curso de las horas que empleen á nuestro servicio, el total de lo que semanalmente cobrarán antes de la ocurrencia, menos los tres primeros días en el primer caso, ó sea, de enfermedad natural.

2.º Para que los que cobren más de 15 pesetas semanales puedan percibir el socorro indicado en el párrafo anterior, será necesario que estén afiliados en algún Montepío, y que además presenten la baja certificada por su médico respectivo.

3.º En el caso extremo de que por actos de servicio en nuestra fábrica cualesquiera empleado quedara inutilizado para con su trabajo ganarse el sustento, percibirá nueve pesetas semanales, haciendo lo propio á los que por su avanzada edad queden imposibilitados de ganarse la subsistencia, reservándonos, empero, para con éstos, el derecho de poder utilizar sus servicios en razón á su estado, fijando en este caso á más de lo consignado un aumento prudencial al cargo que se les confía.

4.º En tiempo de cólera ó epidemia, queda de nuestra espontánea voluntad el socorrer ó no á los enfermos atacados por tales enfermedades, pero de ningún modo abonaremos cantidad alguna á aquellos cuya enfermedad fuese venérea ó proviniese de riñas ó desafío.

5.º Si el mal que padeciese el enfermo fuese crónico y contraído antes de entrar á nuestro servicio, nos reservamos el derecho de socorrerle ó dejar de hacerlo.

6.º Para beneficiar de lo estipulado en los artículos precedentes, será necesario que los operarios nos den nota de su residencia y autorizarnos para que, en caso de enfermedad, podamos visitar al paciente ú otra persona á nuestro ruego.

7.º Los casos no previstos en el presente reglamento los resolveremos conforme á nuestro criterio y de conformidad á los buenos deseos que nos animan para con los empleados en nuestra casa.

Aviso.—Rogamos á nuestros abonados se sirvan hacer efectivo el importe de las suscripciones por medio de letra del Giro Mútuo ú otra sobre esta plaza, á fin de que la Administración normalice sus cuentas y no se nos sigan los perjuicios inherentes á esta anomalía.